

Acuerdo Salarial Octubre, Noviembre y Diciembre

Informamos a los compañeros y compañeras de las telecomunicaciones el acuerdo alcanzado con las empresas Claro, Telecom y Movistar sobre el esquema de actualización salarial a percibirse hasta diciembre de 2026 inclusive el que se adiciona al acuerdo salarial informado en nuestro Comunicado N° 70 del 19 de agosto.

- Octubre: pago único equivalente al porcentaje del IPC acumulado correspondiente a los meses de agosto y septiembre.
- Noviembre: pago único equivalente al porcentaje del IPC acumulado correspondiente a los meses de agosto y septiembre.
- Diciembre: pago único equivalente al porcentaje del IPC acumulado correspondiente a los meses de octubre y noviembre, con su correspondiente impacto de SAC.

Incremento en la escala salarial sobre las escalas octubre/26 equivalente al IPC acumulado de los meses de agosto y septiembre el cual se aplicará en un 100% al salario básico para los compañeros de la actividad móvil y para los compañeros de la actividad fija se distribuirá en forma similar a los anteriores acuerdos.

Este incremento de escala salarial será el considerado para abonar el "Día del Trabajador Telefónico" del año 2027.

Este esquema de actualización será revisado por las partes en caso de que las variables macroeconómicas tuvieran modificaciones a las actualmente previstas.

